

Que, siendo el Consejo Directivo el órgano máximo de la Entidad, le corresponde designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza de la SUTRAN, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia, conforme a lo establecido en los incisos d) e i) del artículo 7 del ROF;

De conformidad con la Ley N° 29380 y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor Guillermo Adolfo Hasembank Rotta al cargo de Asesor de Alta Dirección asignado a la Gerencia General de la SUTRAN, con efectividad al 07 de marzo de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar, a partir del día 08 de marzo de 2018, al señor José Luis Indacochea Graner en el cargo de confianza de Asesor de Alta Dirección asignado a la Gerencia General de la SUTRAN, conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución

**Artículo 3°.-** Comunicar la presente Resolución a la Superintendencia, a la Oficina de Administración y a los interesados para conocimiento y fines.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la SUTRAN ([www.sutran.gob.pe](http://www.sutran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LORENZO RAMON ORREGO LUNA  
Presidente del Consejo Directivo de SUTRAN

OMAR ADOLFO REVOLLEDO CHÁVEZ  
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

1624292-4

## Designan Gerente de la Gerencia de Articulación Territorial

### RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 009-2018-SUTRAN/01.1

Lima, 7 de marzo de 2018

VISTA: La carta de renuncia presentada por el señor Edwin Joel Odar Egúsqüiza con fecha 06 de marzo de 2018, la propuesta formulada por el Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 11-2017-SUTRAN/01.1 de fecha 25 de setiembre de 2017, se encargó al señor Edwin Joel Odar Egúsqüiza las funciones de Gerente de la Gerencia de Articulación Territorial de la SUTRAN;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando en la entidad, por lo que corresponde dar por concluido su encargo y designar su reemplazo;

Que, en atención a la propuesta formulada por el Superintendente de la SUTRAN resulta conveniente designar al señor Guillermo Adolfo Hasembank Rotta en dicho cargo;

Que, siendo el Consejo Directivo el órgano máximo de la Entidad, le corresponde designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza de la SUTRAN, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia, conforme a lo establecido en los incisos d) e i) del artículo 7 del ROF;

De conformidad con la Ley N° 29380 y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluido el encargo de las funciones de Gerente de la Gerencia de Articulación Territorial de la SUTRAN realizado al señor Edwin Joel Odar Egúsqüiza, con efectividad al 07 de marzo de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar, a partir del día 08 de marzo de 2018, al señor Guillermo Adolfo Hasembank Rotta en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Articulación Territorial de la SUTRAN, conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución

**Artículo 3°.-** Comunicar la presente Resolución a la Superintendencia, a la Oficina de Administración y a los interesados para conocimiento y fines.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la SUTRAN ([www.sutran.gob.pe](http://www.sutran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LORENZO RAMON ORREGO LUNA  
Presidente del Consejo Directivo de SUTRAN

OMAR ADOLFO REVOLLEDO CHÁVEZ  
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

1624292-5

## Designan Asesor de Alta Dirección del Despacho de Superintendencia

### RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 010-2018-SUTRAN/01.1

Lima, 7 de marzo de 2018

VISTA: La carta de renuncia presentada por el señor Julio Américo Falconi Cánepa con fecha 06 de marzo de 2018, la propuesta formulada por el Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 15-2017-SUTRAN/01.1 de fecha 25 de setiembre de 2017, se designó al señor Julio Américo Falconi Cánepa como Asesor de Alta Dirección del Despacho de Superintendencia de la SUTRAN;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia y designar su reemplazo;

Que, en atención a la propuesta formulada por el Superintendente de la SUTRAN resulta conveniente designar al señor Edwin Joel Odar Egúsqüiza en dicho cargo;

Que, siendo el Consejo Directivo el órgano máximo de la Entidad, le corresponde designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza de la SUTRAN, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia, conforme a lo establecido en los incisos d) e i) del artículo 7 del ROF;

De conformidad con la Ley N° 29380 y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor Julio Américo Falconi Cánepa al cargo de Asesor de Alta Dirección del Despacho de Superintendencia de la SUTRAN, con efectividad al 07 de marzo de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar, a partir del día 08 de marzo de 2018, al señor Edwin Joel Odar Egúsqiza en el cargo de confianza de Asesor de Alta Dirección del Despacho de Superintendencia de la SUTRAN, conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución

**Artículo 3°.-** Comunicar la presente Resolución a la Superintendencia, a la Oficina de Administración y a los interesados para conocimiento y fines.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la SUTRAN ([www.sutran.gob.pe](http://www.sutran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LORENZO RAMON ORREGO LUNA  
Presidente del Consejo Directivo de SUTRAN

OMAR ADOLFO REVOLLEDO CHÁVEZ  
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

1624292-6

## Designan Gerente de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones

### RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 011-2018-SUTRAN/01.1

Lima, 7 de marzo de 2018

VISTA: La carta de renuncia presentada por el señor Hugo Alejandro Ramírez Sotomayor con fecha 06 de marzo de 2018, la propuesta formulada por el Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 41-2015-SUTRAN/01.1 de fecha 01 de octubre de 2015, se designó al señor Hugo Alejandro Ramírez Sotomayor como Gerente de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones de la SUTRAN;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia y designar su reemplazo;

Que, en atención a la propuesta formulada por el Superintendente de la SUTRAN resulta conveniente designar al señor Julio Américo Falconi Cánepa en dicho cargo;

Que, siendo el Consejo Directivo el órgano máximo de la Entidad, le corresponde designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza de la SUTRAN, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia, conforme a lo establecido en los incisos d) e i) del artículo 7 del ROF;

De conformidad con la Ley N° 29380 y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor Hugo Alejandro Ramírez Sotomayor al cargo de Gerente de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones de la SUTRAN, con efectividad al 07 de marzo de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar, a partir del día 08 de marzo de 2018, al señor Julio Américo Falconi Cánepa en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones de la SUTRAN, conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución

**Artículo 3°.-** Comunicar la presente Resolución a la Superintendencia, a la Oficina de Administración y a los interesados para conocimiento y fines.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la SUTRAN ([www.sutran.gob.pe](http://www.sutran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LORENZO RAMON ORREGO LUNA  
Presidente del Consejo Directivo de SUTRAN

OMAR ADOLFO REVOLLEDO CHÁVEZ  
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

1624292-7

## Designan Gerente de la Gerencia de Estudios y Normas

### RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 012-2018-SUTRAN/01.1

Lima, 7 de marzo de 2018

VISTA: La propuesta formulada por el Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de la Gerencia de Estudios y Normas de la SUTRAN, siendo necesario proceder a designar al funcionario que ocupe dicho cargo;

Que, en atención a la propuesta formulada por el Superintendente de la SUTRAN resulta conveniente designar al señor Hugo Alejandro Ramírez Sotomayor como Gerente de la Gerencia de Estudios y Normas;

Que, siendo el Consejo Directivo el órgano máximo de la Entidad, le corresponde designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza de la SUTRAN, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia, conforme a lo establecido en los incisos d) e i) del artículo 7 del ROF;

De conformidad con la Ley N° 29380 y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar, a partir del día 08 de marzo de 2018, al señor Hugo Alejandro Ramírez Sotomayor en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Estudios y Normas de la SUTRAN, conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Dar por concluido el encargo de las funciones de Gerente de la Gerencia de Estudios y Normas de la SUTRAN realizado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 11-2017-SUTRAN/01.1 al señor Marcos Christian Nalvarte Balmaceda, con efectividad al 07 de marzo de 2018; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 3°.-** Comunicar la presente Resolución a la Superintendencia, a la Oficina de Administración y a los interesados para conocimiento y fines.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la SUTRAN ([www.sutran.gob.pe](http://www.sutran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LORENZO RAMON ORREGO LUNA  
Presidente del Consejo Directivo de SUTRAN

OMAR ADOLFO REVOLLEDO CHÁVEZ  
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

1624292-8